



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

**\*00148675\***

Al contestar cite Radicado E-2022-01048 Id: 148675  
Folios: 2 Fecha: 2022-01-31 18:09:25  
Anexos: 0  
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES  
Destinatario: JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO POPULAR OBRERO

**ALCALDIA DE FUSAGASUGA  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES**

**AUTO DE RECONOCIMIENTO ELECTORAL No. 070 DEL 31 DE ENERO DE  
2022**

La Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno de Fusagasugá en uso de las facultades legales contenidas en el Decreto No 568 de 1998, proferido por el Ministerio del Interior y de Justicia, Ley 537 de 1999 y en especial el Decreto Municipal No 332 de 2001, de delegación y de acuerdo a la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, y demás normas comunales vigentes;

**CONSIDERANDO**

Que la Junta de Acción Comunal del barrio POPULAR OBRERO del Municipio de Fusagasugá, con Personería Jurídica No.002349 del 30 de agosto de 1985, otorgada por el Ministerio de Gobierno, solicitó la inscripción y reconocimiento de sus directivos y dignatarios que fueron elegidos el día 28 de noviembre de 2021, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026.

Que revisada la documentación se vislumbró que la elección y solicitud de inscripción se hizo con el lleno de requisitos legales contemplados en la ley 2166 del 18 diciembre de 2021, en sus artículos, 18 literal g, art. 37 y Art. 78.

Que el día 28 noviembre de 2021 se llevaron a cabo las elecciones según lo establecido en la ley 2166 de 2021 en su artículo 36 y se eligieron directivos y dignatarios, por lo que según actas de escrutinios allegadas a este despacho se reconoce a los nuevos integrantes.

Que es función de la Asamblea de Afiliados elegir a todos los dignatarios y demás cargos creados legal y estatutariamente, según lo establecido en la ley 2166 de 2021 y en concordancia con los estatutos de la organización comunal.

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Reconocer a los directivos y dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO POPULAR OBRERO, elegidos el 28 de noviembre de 2021.

**ARTICULO SEGUNDO:** Inscribir a los siguientes directivos y dignatarios de la Junta de Acción Comunal DEL BARRIO POPULAR OBRERO para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026:

CARGO	NOMBRE	TIPO DOC	No DOCUMENTO
Presidente (a)	Flor Angela Beltrán Guasca	C.C.	21.113.885
Vicepresidente (a)	Edgar Parra Rodríguez	C.C.	6.031.191
Tesorero (a)	Yuli Andrea Torres Hernández	C.C.	1.019.060.057
Secretario (a)	Andrea Velásquez Ramos	C.C.	35.253.359
Fiscal	María Delfina Lozano Cifuentes	C.C.	39.623.799
<b>COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN</b>			
Conciliador 1	Lucila Vega	C.C.	20.284.340
Conciliador 2	Eudovia Cifuentes Cortes	C.C.	20.823.715
Conciliador 3	Luz Mery Herrera Patiño	C.C.	39.747.517
<b>DELEGADOS A LA ASOCIACION</b>			
Delegado 1	Carmen Rosa Suarez Hernández	C.C.	39.611.155



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

**\*00148675\***

Al contestar cite Radicado E-2022-01048 Id: 148675  
Folios: 2 Fecha: 2022-01-31 18:09:25  
Anexos: 0  
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES  
Destinatario: JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO POPULAR OBRERO

Delegado 2	Gustavo Palacios Peñaoloza	C.C.	5.892.819
Delegado 3	Angela Ferley Cifuentes Rojas	C.C.	52.234.714
<b>COMISIONES DE TRABAJO</b>			
Comisión de Salud y Medio Ambiente	Carmen Rosa Suarez Hernández	C.C.	39.611.155
Comisión de Cultura Educación y Deportes	Gloria Mercedes Vargas Cruz	C.C.	39.611.885
Comisión de Planeación y Obras	Margoth Cañon Morales	C.C.	39.616.499
Comisión de Juventudes		C.C.	

**ARTICULO TERCERO:** Solicitar al Presidente electo que en el caso de encontrarse cargos vacantes dentro de los relacionados en el Artículo anterior se efectué el proceso de nombramiento en el término de tres (03) meses.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

Dada en la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno de Fusagasugá, a los treinta y uno (31) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL

**DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES**

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios

1ª Copia: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Proyecto: JHEYDER ERNESTO SALAMANCA OTALORA

Revisó: LILIANA GUTIERREZ CORTES

Aprobó: ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL